

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día once de septiembre de dos mil trece, en **LAJO Y RODRIGUEZ, SA.** (Delegación Sevilla), sita en el [REDACTED] [REDACTED], Alcalá de Guadaira (Sevilla).

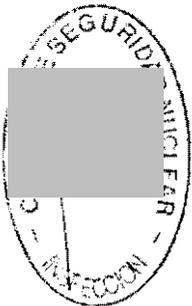
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis mediante espectrometría de RX, cuya autorización fue concedida por el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, Gobierno Vasco., en fecha 17 de julio de 2012 (MO-3).

Que la Inspección fue recibida por, D<sup>a</sup>. [REDACTED] y D. [REDACTED] [REDACTED], Supervisora y Operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El equipo de RX, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/serie 9749 se almacena en el interior de un armario convencional, [REDACTED], en su caja de transporte, señalizada según UNE 73-302 provista de cierre.-----
- Las revisiones del equipo las realiza la firma suministradora [REDACTED], así como el personal de operación, antes de su utilización.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] [REDACTED] n/serie 124310, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2012 y verificado.-----





- Disponen de Diario de Operación, de ref. 174/06.-----
- El personal de operación, tres operadores, Sres. [REDACTED], disponen de dosimetría personal TLD, de cuya revisión de sus registros dosimétricos, correspondientes al mes de julio de 2013, no se deducen valores significativos.-----
- El citado personal está clasificado en categoría "B".-----
- Disponen de una Licencia de Supervisor y tres Licencias de Operador.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de dieciocho de septiembre de dos trece.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LYRSA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, 27 de septiembre de 2013

[REDACTED]  
[REDACTED]  
SUPERVISORA IRA-2825  
REPP. PREVENCIÓN Y CONTROL RADIOLÓGICO